



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 2053.1

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE"

Laja, 10 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Programa "Celebración día de la Madre"
- 2.- D.A N° 1.966 de fecha 08.04.2014, que aprueba modificación presupuestaria municipal.
- 3.- Sesión de concejo N° 10 de fecha 08.04.2014, acuerdo N° 48.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

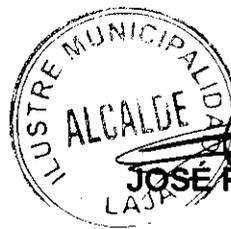
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Programa "Celebración día de la Madre".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine del presente decreto con imputación al centro de costos 600324 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM /



Departamento de Desarrollo
Comunitario

“CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE”

FUNDAMENTACION

El municipio de Laja, dentro de su planificación cuenta con diversas actividades culturales y recreativas, para distintos grupos etarios (mujeres y hombres), y en esta oportunidad se fortalecerá el rol de la mujer como madre dentro de la sociedad. Enfatizando la igualdad de género, que consiste básicamente en que las mujeres tengan el mismo acceso, trato y oportunidades de; empleo, educación, salud, asociación ciudadana entre otras. Es decir gozar de las condiciones para el desarrollo y ejercicio pleno de sus capacidades, siendo hoy las madres un rol importante en nuestra sociedad y nuestra comuna. Esta actividad que será realizada cada año la denominaremos "Celebración día de la Madre".

OBJETIVO:

Realizar show gratuito en honor a las madres de nuestra comuna, que se realizara en el mes de mayo de cada año.

ACTIVIDADES:

- Elaboración de Decreto Alcaldicio, programa y órdenes de pedido.
- Realizar procesos administrativos para la contratación de lo requerido para el buen funcionamiento de la actividad (contratación de show, amplificación, obsequios recordatorio; entre otros).
- Habilitar y ornamentar espacio físico donde se realizará la actividad.
- Difusión del Evento.
- Otras actividades relacionadas e inherentes al proyecto.

FINANCIAMIENTO:

- Presupuesto Municipal, en el Centro de Costos 600324 y sus respectivas cuentas por un monto de \$ 1.500.000.


DIRECTORA
IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, abril de 2014.